



SolNatura

Soluciones basadas en la Naturaleza

Preguntas Frecuentes

Abril de 2024

Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente al clima, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

Fomentado por:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,
Seguridad Nuclear y Protección de los Consumidores



en virtud de una decisión
del Bundestag alemán

Definición



¿Qué es una Solucion basada en la Naturaleza -SbN?

SolNatura acoge la definición de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) adoptada por el país, la cual fue formulada en la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en 2022: “Consisten en medidas encaminadas a proteger, conservar, restaurar, utilizar de forma sostenible y gestionar los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos naturales o modificados que hacen frente a los problemas sociales, económicos y ambientales de manera eficaz y adaptativa, procurando al mismo tiempo bienestar humano, servicios ecosistémicos, resiliencia y beneficios para la biodiversidad” (UNEA, 2022).

Territorio



¿Por qué se seleccionaron los departamentos?

Los departamentos se seleccionaron con base en un análisis que determinó la vulnerabilidad al cambio climático, la presencia de ecosistemas de importancia en términos de biodiversidad y la capacidad e interés institucional y de la comunidad para buscar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, se priorizaron por ser departamentos que cuentan su Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial-PIGCCT. Otras razones incluyeron experiencias previas y contactos establecidos por GIZ, Fondo Acción y TNC en los tres departamentos. La decisión de la zona fue concertada con el Ministerio de Ambiente de Colombia.

¿En qué partes de los departamentos va a ser la financiación de las Soluciones basadas en la Naturaleza?

Las actividades del proyecto pueden tener lugar en cualquier municipio de los tres departamentos. No hay una restricción geográfica siempre y cuando correspondan a los departamentos de Huila, Santander y Córdoba.

Convocatoria para financiar SbN

¿Cómo va a ser la convocatoria para financiar proyectos de Soluciones basadas en la Naturaleza?

La convocatoria se hará de manera pública, y podrá ser consultada a través de la página web www.fondoaccion.org/convocatorias

¿Cuándo se lanza la convocatoria?

La convocatoria se publicará a partir del cuarto trimestre de 2024

¿Cuáles son los proyectos que se van a financiar?

Se financiarán proyectos que cumplan con las condiciones estipuladas en los términos de la convocatoria y que hagan parte de las medidas priorizadas en los portafolios de Soluciones basadas en la Naturaleza de SolNatura, los cuales se incluirán en los anexos de los mismos términos. Los criterios regirán la elegibilidad de las propuestas, que serán evaluadas de forma transparente

¿Cuál va a ser el monto de financiación para cada proyecto?

Aún no se han determinado los montos de financiación, pero serán incluidos en los términos de la convocatoria.

¿Quiénes se pueden postular a la convocatoria?

Las condiciones habilitantes estarán descritas en los Términos y Condiciones.

Clústeres de innovación



¿Cuáles son los actores del clúster?

Son actores de cada departamento como: universidades, centros de investigación, empresas del sector privado, instituciones públicas y sociedad civil con experiencia e interés en desarrollo de procesos de innovación e investigación en Soluciones basadas en la Naturaleza. Cabe destacar que los clústeres están abiertos a la integración de más actores en el curso de su acción.

¿Cómo es la estructura del clúster?

Los clústeres en cada departamento se articularán a estructuras existentes. La participación de los actores se formalizará a través de cartas de manifestación de interés y compromiso donde cada actor delegará un punto focal para apoyar y participar en las actividades del clúster, estas cartas no representan una obligación contractual o jurídica más allá de la voluntad institucional. Por otra parte, cada clúster contará con un marco general de funcionamiento y sistema de gobernanza que guiará su operación.

Cuál es el alcance del clúster: ¿Generar ingresos? ¿Desarrollar proyectos?

El clúster es un grupo interdisciplinar de partes interesadas que tiene como fin aunar esfuerzos para la innovación e investigación de Soluciones basadas en la Naturaleza para la adaptación y mitigación del cambio climático y conservación de la biodiversidad. Dentro de las características de los clústeres están: la cooperación en investigación y apoyo técnico entre actores, desarrollando intervenciones sinérgicas en Soluciones basadas en la Naturaleza y la generación de espacios de articulación y empoderamiento entre los actores, así como la promoción del fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias al interior de los clústeres y entre ellos.

Portafolios de medidas de SbN

¿En qué consiste el portafolio de SbN de SolNaturaleza?

El portafolio de SbN se concibe como una colección de medidas de Soluciones Basadas en la Naturaleza - SbN para atender los desafíos de adaptación y mitigación al cambio climático y pérdida de biodiversidad. Este portafolio está en línea con la visión de desarrollo territorial sostenible construida participativamente en cada departamento e incluye: únicamente medidas que se basan en la definición de SbN de la UNEA (2022), 20 medidas SbN por departamento y un análisis espacial de costo-eficiencia para priorizar la localización de cada medida, basado en un análisis de los costos, beneficios y limitaciones de cada una. En el diseño del portafolio participan actores clave de los Clúster de innovación e investigación.

¿Cómo está estructurado el portafolio de SbN de SolNaturaleza?

El portafolio contiene las 20 medidas SbN priorizadas participativamente en los Clústeres de cada departamento. Estas 20 medidas se agrupan en 5 dimensiones: Protección, Conservación, Restauración, Gestión Productiva y Gestión Urbana. Dentro de cada dimensión, se agrupan medidas SbN con acciones de implementación compartidas. Las acciones, son intervenciones específicas y necesarias para la implementación de las medidas SbN, las cuales deben ser realizables (en un periodo de tiempo) y medibles (de una forma costo-eficiente), de manera que generen un impacto (resultado) sobre los objetivos de SolNaturaleza (adaptación y mitigación al cambio climático y conservación de la biodiversidad), y un beneficio (directo o indirecto) sobre el cumplimiento de al menos una de sus metas (hectáreas de ecosistemas, número de personas, y toneladas de CO₂e).